

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 20 de julio de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 8055 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

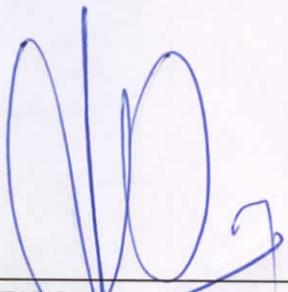
Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. LUIS ANDRES CHEPILLO PEREZ, Rut [REDACTED] Grado 20, Planta - AUXILIAR, 5 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 20 de julio, martes 21 de julio, miércoles 22 de julio, jueves 23 de julio y viernes 24 de julio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 20, PLANTA ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: camila yáñez contreras-20/07/2015-10:58:23



BCD575935A658AFF3DD516ECA696F3F4